



RESOLUCIÓN N° 012 -2009-MML/IMPL/DE

Lima, 22 ABR. 2009

VISTO:

El memorando N° 139-2009-MML/IMPL-GEP mediante el cual solicitan la inclusión del servicio "Estudio Definitivo y ejecución de Obra Patio Norte Sinchi Roca".

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 de diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad – COSAC, incluyendo su infraestructura;

Que, PROTRANSPORTE tiene capacidad de contratación y ejecución presupuestal, y por lo tanto, es competente para aprobar su propio Plan Anual de Contrataciones (PAC), y sus respectivas modificaciones mediante la inclusión o exclusión de procesos de selección, recayendo dicha responsabilidad en su Director Ejecutivo, de conformidad con el artículo 15 de la Ordenanza N° 1103;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017-2008 cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones del Estado debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones del Estado, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25 %) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, mediante Resolución N° 002-2009-MML/IMPL/DE de fecha 16 enero 2009 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2009, en el cual se incluyó los Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio.

En uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo, según el artículo 15 de la Ordenanza N° 1103;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Estado (PAC 2009) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2009, mediante la inclusión del Proceso de Selección por Convenio Internacional de la obra "Estudio Definitivo y ejecución de Obra Patio Norte Sinchi Roca", de acuerdo al detalle del cuadro adjunto:

Artículo 2.- DISPONER que la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC 2009) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, sea publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, en cumplimiento del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN AREVALO HERNÁNDEZ
Director Ejecutivo

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200146 - INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA (B1)

B) AÑO : 2009

C) SIGLAS : PROTRANSPORTE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20510407670

F) PLEGO : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : Para generar el archivo para OSCE, Presione CTRL + Q

Resolución N 0002-2009/MML/IMP/DE

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE NACIONES UNIDAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	
																				DEPA	PKOV	DISY			
1	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS INTERNACIONALES		3 - OBRAS	-	Estudio Definitivo y ejecución de Obra Patio Norte Sinde-Roca.		182 - Obra	1.00	27,965,416.90	1 - Soles	07	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico		PROTRANSPORTE		15	01	01		

REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 37-2009-GEP

FECHA: 22/04/2009

GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

El Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima solicita la ejecución del Estudio Definitivo y Ejecución de Obra Patio Norte Sinchi Roca.

Pedido que se encuentra enmarcado dentro de las normas de la Ley N° 29289 " Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009".

SE ADJUNTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

No. DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ejecución de la Obra Patio Norte	S/. 27,019,726.47
Comisión OEI	S/. 945,690.43
TOTAL	S/. 27,965,416.90

N° de Linea de PAAC	
Importe Según PAAC	

VALOR REFERENCIAL: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIS Y 90/100 NUEVOS SOLES 27,965,416.90

PERIODO ESTIMADO DEL SERVICIO / BIEN : 2009



VºBº
 JULIO AGUILAR DE GLARTE
 GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 PERSONA O AREA SOLICITANTE
 (Firma y sello)



VºBº
 MIGUEL A. VASQUEZ NUÑEZ
 JEFE DE LA OFICINA DE REFERENCIA U. OFICINA de Asesoría Técnica de Finanzas
 (Firma y sello)



VºBº
 MARIO PORTOCARRERO CARRERO
 (Firma y sello)

Para ser utilizado por el área de Finanzas de OGAF

CUENTA CONTABLE	ESPECIFICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Al De 2,009		EJECUCION ANTERIOR	EJECUCION ACTUAL	SALDO DISPONIBLE
			PRESUPUESTO APROBADO 2008				

TIENE PRESUPUESTO DISPONIBLE SI

CADENA FUNCIONAL


VºBº
 FINANZAS
 VºBº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL